



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Trujillo, 13 de septiembre de 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2022-P-CSJLL-PJ

VISTOS: El Informe N° 167-2022-LOG-UAF-GAD-CSJLL-PJ, emitido por la Coordinación de Logística; la Resolución Administrativa N° 034-2022-P-CSJLL-PJ; Resolución Administrativa N° 546-2021-P-PJ modificado por la Resolución Administrativa N° 036-2022-P-PJ; y el Informe N° 165-2022-AL-CSJLL-PJ, en el Expediente SGD N° 00198-2022-ADMCI; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo permite el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO.- Mediante Resolución Administrativa N° 117-2011-CE-PJ de fecha 20 de abril del 2011, se constituyó, entre otros, a la Corte Superior de Justicia de La Libertad como Unidad Ejecutora a partir del Ejercicio Fiscal 2012; asimismo, mediante Resolución Administrativa 447-2011-P-PJ, se designó al Presidente de la Corte Superior de Justicia de La Libertad como responsable de la Unidad Ejecutora.

TERCERO.- Mediante Informe N° 167-2022-LOG-UAF-GAD-CSJLL-PJ, la Coordinación de Logística de esta Corte Superior de Justicia, sustentándose en los actuados digitales conformantes del Expediente SGD N° 00198-2022-ADMCI, solicita se apruebe la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de esta Corte para el presente ejercicio, la contratación que detalla en su misiva.

CUARTO.- El Plan Anual de Contrataciones es el documento de gestión en el que se deben prever y registrar obligatoriamente todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante un ejercicio presupuestal determinado, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento; así como los tipos de procesos de selección previstos y los montos estimados a ejecutar durante dicho ejercicio, los cuales están comprendidos en el presupuesto institucional; de allí la obligación de toda entidad de elaborar su Plan Anual de Contrataciones de acuerdo a sus necesidades, siendo que para el caso de esta Corte Superior de Justicia, el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2022 fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 034-2022-P-CSJLL-PJ de fecha 14 de enero de 2022.





QUINTO.- Teniendo en cuenta que el Plan Anual de Contrataciones constituye una herramienta de la gestión de contrataciones, con la que se pretende precisar las acciones o actividades que el órgano encargado de las contrataciones y las áreas usuarias deben llevar a cabo; de lo que se colige que éste no tiene un carácter inmutable, sino por el contrario, es perfectible adecuándose a las necesidades institucionales de la entidad; es por ello que el legislador ha previsto conferir la facultad para su modificación de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando: a) Se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o, b) cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva, tal como lo prescribe el Numeral 6.2 del Artículo 6º del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, el “Reglamento”, determinando dicho artículo en su Numeral 6.1, al órgano competente y las formalidades para dicha modificación.

SEXTO.- Mediante Informe N° 167-2022-LOG-UAF-GAD-CSJLL-PJ, la Coordinación de Logística da cuenta que se ha recibido presupuesto para la contratación de la “Adquisición de Bienes Informáticos (computadora de escritorio y monitor, computadora portátil, impresora de alto rendimiento, impresora de mediano rendimiento, impresora multifuncional y escáner de alto rendimiento) para las IOARR: CU 2543139: Juzgados Especializados del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, IOARR: CU 2556446 Salas Civiles de Trujillo del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral (sede antigua Pizarro) y CU: 2553972: 4º, 5º y 7º Juzgado de Paz Letrado del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de La libertad”, la misma que cuenta con presupuesto tal como se verifica del Oficio N° 041-2022-UPD-CSJLL-PJ de fecha 17 de mayo de 2022, cursado por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo a la Gerencia de Administración Distrital, ambas de esta Corte Superior de Justicia, de lo que se colige que la adquisición arriba detallada cuenta con la asignación presupuestal respectiva, dándose así cumplimiento a lo prescrito en el Artículo 19º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en consonancia con el inciso 1º del numeral 2.1 del artículo 2º y numeral 41.4 del artículo 41, ambos del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, por lo cual la contratación sub materia puede ser incluida en el Plan Anual de Contrataciones de esta Corte Superior de Justicia aprobado para el presente ejercicio económico, mediante la modificación del mismo para incluir dicha contratación, con los siguientes datos:

N° REF PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO PROCED.	MES PREVISTO	VALOR ESTIMADO S/	ACCION
------------	-------------	--------	--------------	--------------	-------------------	--------





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

26	"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y MONITOR, COMPUTADORA PORTÁTIL, IMPRESORA DE ALTO RENDIMIENTO, IMPRESORA DE MEDIANO RENDIMIENTO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y ESCÁNER DE ALTO RENDIMIENTO) PARA LAS IOARR: CU 2543139: JUZGADOS ESPECIALIZADOS DEL MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACIÓN ORAL, IOARR: CU 2556446 SALAS CIVILES DE TRUJILLO DEL MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACIÓN ORAL (SEDE ANTIGUA PIZARRO) Y CU: 2553972: 4°, 5° Y 7° JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACIÓN ORAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD"	BIEN	ACUERDO MARCO	SEPTIEMBRE	445,570.00	INCLUIR
----	---	------	---------------	------------	------------	---------

SÉTIMO.- La modificación propuesta mediante inclusión del procedimiento de selección antes precisado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de esta Unidad Ejecutora aprobado mediante Resolución Administrativa N° 034-2022-P-CSJLL-PJ, antes glosada, se encuentra dentro de los supuestos normativos previstos en el Numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento, por lo que es del caso proceder a la modificación solicitada conforme se ha precisado en los considerandos anteriores.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 3° y 9° del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con los artículos 8° y 9°, inciso 1°, de la Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 546-2021-P-PJ modificado por la Resolución Administrativa N° 036-2022-P-PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 004 – Corte Superior de Justicia de La Libertad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 para **INCLUIR** la Contratación por Acuerdo Marco de la “Adquisición de Bienes Informáticos (computadora de escritorio y monitor, computadora portátil, impresora de alto rendimiento, impresora de mediano rendimiento, impresora multifuncional y escáner de alto rendimiento) para las IOARR: CU 2543139: Juzgados Especializados del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, IOARR: CU 2556446 Salas Civiles de Trujillo del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral (sede antigua Pizarro) y CU: 2553972: 4°, 5° y 7° Juzgado de Paz Letrado del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de La libertad”, conforme al siguiente detalle:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

N° REF PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO PROCED.	MES PREVISTO	VALOR ESTIMADO S/	ACCION
26	"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y MONITOR, COMPUTADORA PORTÁTIL, IMPRESORA DE ALTO RENDIMIENTO, IMPRESORA DE MEDIANO RENDIMIENTO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y ESCÁNER DE ALTO RENDIMIENTO) PARA LAS IOARR: CU 2543139: JUZGADOS ESPECIALIZADOS DEL MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACIÓN ORAL, IOARR: CU 2556446 SALAS CIVILES DE TRUJILLO DEL MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACIÓN ORAL (SEDE ANTIGUA PIZARRO) Y CU: 2553972: 4°, 5° Y 7° JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACIÓN ORAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD"	BIEN	ACUERDO MARCO	SEPTIEMBRE	445,570.00	INCLUIR

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR al órgano encargado de las contrataciones de la Unidad Ejecutora 004 – Corte Superior de Justicia de La Libertad la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2022 de esta entidad, la contratación precisada en el artículo que antecede, así como su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Unidad Administrativa y de Finanzas, al Área de Logística y de quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Documento firmado digitalmente

ELISEO GIAMMPOL TABOADA PILCO
Presidente de la CSJ de La Libertad
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

